

ANUNCIO

BOLETÍN N° 252 - 13 de diciembre de 2024

2. Administración Local de Navarra

2.1. Oposiciones y concursos. Oferta Pública de Empleo

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE MALERREKA

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal. Nombramientos de trabajador familiar

Por acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad de Servicios Generales de Malerreka de 27 de noviembre de 2024, conforme a la propuesta elevada por el tribunal calificador para los nombramientos derivados de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se han efectuado los siguientes nombramientos:

Puesto de trabajador familiar, plaza número 8 de la plantilla orgánica de la mancomunidad:
Miren Galarza Beunza.

Puesto de trabajador familiar, plaza número 9 de la plantilla orgánica de la mancomunidad:
María Jesus Echenique Eliceche.

Puesto de trabajador familiar, plaza número 10 de la plantilla orgánica de la mancomunidad: Ana Belen Goñi Elizaincin.

Puesto de trabajador familiar, plaza número 11 de la plantilla orgánica de la mancomunidad:
Bakene Karrikiri Telletxea.

Puesto de trabajador familiar, plaza número 12 de la plantilla orgánica de la mancomunidad:
María Mitxelena Urroz.

La toma de posesión de todos ellos se efectuará el día 16 de diciembre de 2024.

Lo que se ordena publicar para su conocimiento y efectos, haciendo saber que contra dicho acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación.

Doneztebe / Santesteban, 27 de noviembre de 2024.—El presidente, Jon Telletxea Juanenea.

Código del anuncio: L2417306